8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 25 de junio de 2003. 9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2 y 4, Categoría e. 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 9 de mayo de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a M.a Angeles Morales Garrido, con NIF 29793225Z, y último domicilio conocido en Punta Umbría (Huelva), calle Ancha, número 125; Juan Cazorla Pomares, con NIF 29705526Z, y último domicilio conocido en Punta Umbría (Huelva), calle Laguna número 7; Carmen Reyes López, con NIF 29722310P, y último domicilio conocido en Punta Umbría (Huelva), calle Avda. de la Ría, 9-1.ºB; Juan Dias Castanho, con NIF 29052753G, y último domicilio conocido en Huelva calle Antonio Rengel, número 19, Cairo 95 Huelva, S.L., con NIF B21219613, y último domicilio conocido en Huelva, calle Dr. Cantero Cuadrado, número 2, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación de las actas de disconformidad números 0022210000355, 0022210000346, 0022210000321, 0022210000303, 0022210000294. concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, al amparo del art. 60.4 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organo Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 25 de abril de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a M.a Angeles Morales Garrido, con NIF 29793225Z, y último domicilio conocido en Punta Umbría (Huelva), calle Ancha, número 125; Juan Cazorla Pomares, con NIF 29705526Z, y último domicilio conocido en Punta Umbría (Huelva), calle Laguna número 7; Carmen Reyes López, con NIF 29722310P, y último domicilio conocido en Punta Umbría (Huelva), calle Avda. de la Ría, 9-1.ºB; Juan Días Castanho, con NIF 29052753G, y último domicilio conocido en Huelva calle Antonio Rengel, número 19, Cairo 95 Huelva, S.L., con NIF B21219613, y último domicilio conocido en Huelva, calle Dr. Cantero Cuadrado, número 2, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación. al objeto de notificar la incoación de las actas de sanción por infracción grave números 0082210000196, 0082210000180, 0082210000162, 0082210000144, 0082210000135, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, al amparo del art. 60.4 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de la Inspección de Tributos.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organo Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 25 de abril de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a 44 Promohogar, S.L., con NIF B21200910, y último domicilio conocido en Huelva, calle Arquitecto Pérez Carasa, número 14-3.ª, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar el acuerdo de Resolución de las actas de disconformidad números 0092210000503 y 0092210000515, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y ejercicios 1999 y 2001, dictado al amparo del

art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organo Administrativo competente art. 43.2 de la Ley General Tributaria.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 25 de abril de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 31 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de las instalaciones de gas natural denominadas Red de distribución industrial a Jun y su Addenda I. (PP. 1391/2003).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 25 de mayo de 2001, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución y se declaró en concreto la utilidad pública de las instalaciones de gas natural denominadas «Red de distribución industrial a Jun y su Addenda I», previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en los respectivos Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957), llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 9 de junio de 2003 (lunes), a partir de las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Granada (Plaza del Carmen s/n) y el día 10 de junio de 2003 (martes), a partir de las 11 horas, en el Ayuntamiento de Jun (Avda. de Granada, 10), y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose igualmente en BOE, BOJA, BOP de Granada y el diario «Ideal» así como en los tablones oficiales de los Ayuntamientos de Granada y Jun, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito a esta Delegación Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación Plaza Villamena, 1 3.ª planta-18071 Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Enagas, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTE-RESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA INSTALACION DE GAS NATURAL DENOMIMADA «RED DE DISTRIBUCION INDUSTRIAL A JUN Y SU ADENDDA I»

Parcela según provecto GR-GR-4V.

- Término municipal: Granada.
- Propietarios (y domicilios): Doña Concepción y don Francisco de Asís Linde Martín (C/ Alhamar, 35 6.º A y B 18004 Granada), don Antonio Linde Martín (Avda. Madrid, 3 8.º Izda. 18012 Granada), doña Adriana Linde Martín (Cañada de los Ingleses, 22 Dcha. 29016 Málaga) y doña Amalia Linde Martín (C/ Enrique Alzamora, 6 2.º 07002 Palma de Mallorca).
 - Polígono núm.: 21.
 - Parcelas según catastro: 253 y 254.
 - Clase de cultivo: Labor regadío.
 - Afección: 252 I.m.
 - Superficie ocupada temporalmente: 2.016 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Granada-día 9 de junio de 2003, a las 11 horas.

Parcela según provecto GR-GR-5V.

- Término municipal: Granada.
- Propietarios (y domicilios): Don Emilio Bueno Olmedo (Pasaje Cruz de Mayo, 2 1.º A 18014 Granada), doña Concepción Bueno Olmedo (C/ Ermita, 14 (Estanco) 18200 Maracena (Granada)) y don Francisco, don Miguel y don Jesús Avila Bueno (Avda. de las Adelfas, 2 29630 Benalmádena Costa (Málaga)).
 - Polígono núm.: 21.
 - Parcela según catastro: 252.
 - Clase de cultivo: Labor regadio.
 - Afección: 55 l.m.
 - Superficie ocupada temporalmente: 440 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Granada, día 9 de junio de 2003, a las 11,30 horas.

Parcela según proyecto GR-JU-4.

- Término municipal: Jun (Granada).
- Propietario: Doña Angeles Márquez Huertas y don Emilio Fernández Agudo.
- Domicilio: Camino de los Yeseros s/n Casería de Castril-18170 Jun (Granada).
 - Polígono núm.: 1.
 - Parcela según catastro: 106.
 - Clase de cultivo: Olivar.
 - Afección: 216 m.l.
 - Superficie ocupada temporalmente: 2.160 m².